

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5023 ANIMUA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RIBES ALTES, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las compañías mercantiles ANIMUA, S.A., y RIBES ALTES, S.A., celebradas ambas simultáneamente el día 29 de junio de 2021, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de dichas sociedades, en virtud de la cual la primera absorbe a la segunda en los términos del proyecto de fusión de fecha 25 de junio de 2021.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 29 de junio de 2021.- El Administrador único de Animua, S.A., y Ribes Altes, S.A., Carlos Figueras Costa.

ID: A210042672-1